



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1337

CHILLAN VIEJO, 06 de Marzo del 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.02.2013.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrato en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO : ESCUELA NEBUCO
NOMBRE : MARCIAL EFRAIN PEDRERO SALAS
RUN : 14.025.837-7
TITULO : PROFESOR EDUCACIÓN BASICA
CARGO : DOCENTE DE AULA Y ENCARGADO ESCUELA NEBUCO
JORNADA : 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN : 41 HORAS PADEM
03 HORAS PROYECTO INTEGRACION
FECHA : DESDE 01.03.2013 HASTA EL 28.02.2014
ORIGEN DE VACANTES : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2013
CARGO PARALELO : NO TIENE
OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE